



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

SCJ/SAA / 1471 /2026

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Municipal de San Pedro Tlaquepaque 16 de julio del 2026

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli

Secretario General del

Congreso del Estado de Jalisco.

Presente

El suscrito **Mtro. José Luis Ramírez Espinoza**, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **16 de julio del 2026**, estando presentes **19 (diecinueve) integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **19 (diecinueve) votos a favor**, por lo que en unanimidad fue aprobada la iniciativa de aprobación directa presentada por la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

6740

ACUERDO NÚMERO 299/2026

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO
19 AGO 2026

HORA 16:35

El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante iniciativa de Decreto número **30177/LXIV/2026**, la reforma del artículo 4 que pretende adicionar el párrafo noveno, recorriendo su orden los subsiguientes de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según se hace referencia en el anexo único que envía el Congreso del Estado de Jalisco y que forma parte integrante de la iniciativa.-----

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 16 de julio del 2026

ATENTAMENTE



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

**SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO**

INFOLEJ

MTRO. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

1688 - C XLV